

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA
DE MARINA

Destinos.—Orden de 5 de junio de 1948 por la que se dispone quede en expectación de destino, a las órdenes de la Superior Autoridad de la Base Naval de Canarias, el Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Corral Baena.—Página 714.

Situaciones.—Orden de 5 de junio de 1948 por la que se dispone pase a la situación de "disponible forzoso" el Teniente de Infantería de Marina D. José Moure.—Página 714.

ESCALA COMPLEMENTARIA

Promociones.—Orden de 5 de junio de 1948 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante y Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina, respectivamente, D. Rodolfo de la Rubia Alcalde y D. Oscar Fojo Campos.—Página 714.

Promociones.—Orden de 5 de junio de 1948 por la que se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante y Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina, respectivamente, D. Crisanto Gutiérrez Trujillano y don Manuel García Bernal.—Página 714.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Promociones.—Orden de 5 de junio de 1948 por la que se promueve al empleo de Brigada de Infantería de Ma-

rina al Sargento D. Miguel Miguens Villalustre.—Página 714.

MARINERÍA Y TROPA

Bandas de Música.—Ascensos.—Orden de 5 de junio de 1948 por la que se promueve a las categorías que se expresan al personal de Músicos que se relaciona.—Página 715.

Bandas de Música.—Destinos.—Orden de 5 de junio de 1948 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Músicos que se indican.—Página 715.

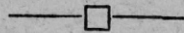
Licencias por enfermo.—Orden de 5 de junio de 1948 por la que se concede un mes de licencia por enfermo al Músico de segunda clase D. Eleazar Mota Cansado.—Página 715.

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA

Concursos.—Orden de 2 de junio de 1948 por la que se convoca concurso para la provisión de dos plazas de Mozo de Laboratorio.—Páginas 715 y 716.

Becas.—Orden de 2 de junio de 1948 por la que se nombra Becarios del Instituto Español de Oceanografía a los señores que se relacionan.—Página 716.

REQUISITORIAS



ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Cesa como Ayudante personal del Vicealmirante Excmo. Sr. D. Juan Pastor Tomasety el Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Corral Baena, que queda en expectación de destino a las órdenes de la Superior Autoridad de la Base Naval de Canarias.

Madrid, 5 de junio de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones.—A propuesta del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, cesa en el Batallón del Ministerio y pasa a la situación de "disponible forzoso" a partir de 1.º de julio próximo, con arreglo a la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226), el Teniente de Infantería de Marina D. José Moure Moure, que continuará percibiendo sus haberes por la Habilitación de dicha Unidad.

Madrid, 5 de junio de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

Escala Complementaria.

Ascensos.—Por existir vacantes, y declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas, se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante y Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Rodolfo de la Rubia Alcalde y D. Oscar Fojo Campos, los que disfrutará antigüedad de 18 de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de 1.º de mayo último.

Estos Jefes continuarán a las órdenes de las Superiores Autoridades respectivas, quienes propondrán los destinos que hayan de desempeñar en los nuevos empleos.

No asciende el Capitán (E. C.) don Manuel García Bernal, número 1 de los de su Escala, por no

reunir, en aquella fecha, las condiciones reglamentarias.

Madrid, 5 de junio de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante de la Jurisdicción Central, Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Por existir vacantes, y declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas, se promueve a sus inmediatos empleos al Comandante y Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Crisanto Gutiérrez Trujillano y D. Manuel García Bernal, los que disfrutarán antigüedad de 31 de mayo y 18 de abril próximos, respectivamente, y efectos administrativos partir de 1.º del mes actual.

El Comandante D. Manuel García Bernal se escalafonó entre los de su mismo empleo D. Andrés Aragón Junquera y D. Oscar Fojo Campos.

Dichos Jefes continuarán a las órdenes de las Superiores Autoridades respectivas, quienes propondrán los destinos que hayan de desempeñar en los nuevos empleos.

Madrid, 5 de junio de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados

Ascensos.—Por existir vacante, y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Brigada de Infantería de Marina, con antigüedad de 3 de julio de 1941 y efectos económicos desde 1.º de mayo último, al Suboficial D. Miguel Miguéns Villalustre.

A este Suboficial se le confirma en su actual destino del Tercio del Norte.

Madrid, 5 de junio de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Marinería y Tropa.

Bandas de Música. — Ascensos. — Se promueve, con carácter definitivo, a las categorías que se expresan, al personal de Músicos que a continuación se relaciona, declarado "apto" al finalizar la preparación militar, teórica y práctica a que estuvo sometido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada.

A Músico de tercera clase.

Modesto Gómez Alvarez.

A Músicos-Educandos.

Luis Vieites Fernández.
Argemiro Camba Lamas.
Félix Pérez Castro.

Madrid, 5 de junio de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música. — Destinos. — Se dispone que el personal de Músicos que a continuación se relaciona pase en sus actuales destinos y pase a ocupar los que se expresan:

Músico de segunda (Caja) D. Ramón Varela Pla. — De la Escuela Naval Militar, al Tercio de Baleares.

Músico de tercera (Caja) Eduardo Vallejo Martínez. — Del Tercio de Baleares, a la Escuela Naval Militar.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.
Madrid, 5 de junio de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Licencias por enfermo. — Vista la instancia elevada por el Músico de segunda clase D. Eleazar Mota Cansado y el acta de reconocimiento médico que se acompaña, de acuerdo con lo informado por el Ser-

vicio de Sanidad de este Ministerio, se le concede un mes de licencia por enfermo, para Chipiona (Cádiz), a partir de 16 de mayo último, aprobando el anticipo concedido por la Superior Autoridad de la Escuadra.

Madrid, 5 de junio de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

— □ —

INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

Concursos. — Existiendo vacantes de Mozos de Laboratorio en el Instituto Español de Oceanografía, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección de dicho Centro, ha resuelto convocar concurso para la provisión de dos plazas de Mozo de Laboratorio con destino en los de Vigo y Palma de Mallorca, respectivamente, con sujeción a las siguientes normas:

1.ª No estar afectado por ninguna de las incapacidades físicas comprendidas en el Cuadro de Exenciones de la Marinería.

2.ª Ser de edad superior a veintiún años y no exceder de los cuarenta en el día de la publicación de la convocatoria en los periódicos oficiales.

3.ª En la resolución del concurso se tendrán en cuenta las normas establecidas en la Ley de 25 de agosto de 1939.

4.ª El concurso se resolverá por el Ministro de Marina, previa propuesta del Director General del Instituto Español de Oceanografía.

5.ª Los concursantes deberán dirigir sus instancias, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de la convocatoria, al Director General del Instituto Español de Oceanografía —Alcalá, 27, segundo, Madrid—, acompañando los siguientes documentos:

a) Certificación de la inscripción de nacimiento en el Registro Civil.

b) Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna de las afecciones detalladas en el Cuadro de Exenciones de la Marinería expedido con el visto bueno de la Autoridad de Marina.

d) Dos avales que acrediten la afección del solicitante al Glorioso Movimiento Nacional, expedidos por entidades o personas de reconocida solvencia.

6.ª Los nombrados percibirán el sueldo anual de cuatro mil pesetas consignado en el vigente presu-

puesto de este Ministerio para las plazas objeto de este concurso.

Madrid, 2 de junio de 1948.

REGALADO

Excmo. Sr. Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...

Becas.—Como resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 4 de diciembre último (D. O. núm. 275), para proveer seis plazas de Becarios del Instituto Español de Oceanografía, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de dicho Instituto, ha resuelto nombrar Becarios del mismo, con la retribución anual de tres mil setecientas cincuenta pesetas, que percibirán con cargo al Capítulo I, Artículo I, Grupo V del vigente presupuesto de este Ministerio, a los señores siguientes:

- D. Emilio Anadón Frutos.
- D. José Amengual Ferragut.
- D. Antonio Fernández del Riego.
- D. Raimundo Menéndez Fernández.
- Doña Dominica Montequi Harguindey.
- D. Justo Oliva Molina.

Estos nombramientos tendrán la duración mínima de un año, sin que de ellos dimane derecho alguno para los interesados, pudiendo cesar en cualquier momento en el disfrute de la beca que se les concede cuando, a juicio de la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, proceda dicho cese.

Madrid, 2 de junio de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Director General del Instituto Español de Oceanografía.

Sres. ...

REQUISITORIAS

José Suárez Rey, hijo de ... y de Manuela, natural de Negreira (La Coruña), de profesión Marino, de treinta años de edad, viudo, inscripto de Marina al folio 3 de 1938, de Caramiñal.

Manuel Castro Cobos, hijo de Vicente y de Carmen, natural de Negreira (La Coruña), de profesión Marino, de treinta años de edad, casado, inscripto de Marina al folio 94 de 1928, de Noya.

Ramón Arrenaza Tribiszarrospe, hijo de Marcelino y de Germana, natural de Mundaca (Vizcaya), de profesión Marino, de veinticuatro años de edad, soltero, inscripto de Marina al folio 104 de 1939, de Bermeo.

Domingo Morado García, hijo de Manuel y de Jesusa, natural de Arrasola (Vizcaya), de profesión Marino, de treinta y dos años de edad, casado, inscripto de Marina al folio 378 de 1946, de Valencia.

Luis López de Herecia, hijo de Primitivo y de Felisa, natural de Algorta (Vizcaya), de profesión Marino, de treinta y ocho años de edad, soltero, inscripto de Marina al folio 572 de 1946, de Bilbao.

Francisco Domínguez Mendieta, hijo de Limón y de María, natural de Bilbao (Vizcaya), de profesión Marino, de treinta y dos años de edad, soltero, inscripto de Marina al folio 1.387 de 1941, de Bilbao.

Luis Amador Abad Costoya, hijo de Ramón y de Josefa, natural de La Baña (La Coruña), de profesión Marino, de cuarenta y cuatro años de edad, casado, inscripto de Marina al folio 167 de 1921, de Riveira.

Mariano Cardoso Baro, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Zahara-Vejer de la Frontera (Cádiz), de profesión Marino, de treinta años de edad, soltero, inscripto de Marina al folio III de 1932, de Conil.

Tripulantes del vapor español *Monte Oiz* y procesados en la causa número 145 de 1947, por desertión del mismo en el Puerto de Bahía Blanca (Argentina), comparecerán, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Luis Moya Fernández, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los citados individuos y, caso de ser habidos, los pongan a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Cartagena, 31 de mayo de 1948.—El Capitán Juez instructor, *José Luis Moya*.